PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: ÁLVARO TORRES
RADICADO: 2017-00368-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de noviembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó respuesta de entidad Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre dos mil veintidós (2.022)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de la parte actora el oficio proveniente de la Personería de Acacias, allegado el 11 de noviembre del año en curso.

Se requiere a la parte actora para que realice las diligencias correspondientes ante la Gerencia del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Gobernación del Departamento del Meta, para la valoración de apoyos requerida, y aporte la constancia del diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB



La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>048</u> del <u>19 de diciembre de 2022.</u>

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria